



Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS, Y INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN, REALIZADA POR LA MERCANTIL SOLAR AIRPORT PV SL, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA “HSF SOLAR AIRPORT PV”, CON UNA POTENCIA INSTALADA DE 49,99MW, Y UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA RINCONADA (SEVILLA)

Nuestra referencia: SVE/JGC/JCB
Expediente: 285.310
R.E.G.: 4.179

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad SOLAR AIRPORT PV S.L. (B90366725), por la que se solicita la modificación de la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada “**HSF SOLAR AIRPORT PV**”, con una potencia instalada de 49,99 MW y ubicada en el término municipal de La Rinconada (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: SOLAR AIRPORT PV S.L. (B90366725)
Domicilio: Calle Charles Darwin sn, Edificio Monorraíl, 41092 Sevilla
Denominación de la Instalación: Solar Airport Pv
Términos municipales afectados: La Rinconada
Emplazamiento de la ISF: La Rinconada
Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 49,994 MWp
Potencia Instalada (inversores) de generación: 46,670 MW (art. 3 RD 413/2014)
Potencia Máxima de Evacuación: 50 MW
Tensión de evacuación: 132 kV
Punto de conexión: SET Aeropuerto 132 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.)
Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X 248806.58, Y 4149892,57

Proyectos técnicos: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA SOLAR AIRPORT PV MODIFICADA con declaración responsable de 19 de enero de 2024.
Técnico titulado competente: D. Roberto Melgarejo Martínez de Abellanosa, Ingeniero Industrial, Colegiado nº 1270/483 del COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS ICAI

Las características principales cambios son:

- Han cambiado los paneles solares seleccionados a los monocristalinos bifaciales que ofrece JA Solar, en concreto se instalarán 91.901 paneles JAM72D30-545/MB y JAM72D30 -540GB JAM72D30 525-550/MB, con una potencia de 545w y 540w respectivamente.



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	12/02/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm7RPJTA\X62ZAJTSRCTGK7CH4W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Consejería de Industria, Energía y Minas

Delegación Territorial en Sevilla

- En cuanto al equipo de inversores se instalarán 13 inversores de 3.590kw del modelo INGECON® SUN 3825TL C660.
- Los seguidores solares seleccionados pasan de tener la configuración de 2V a la configuración 1V de la mano de la serie NXHORIZON 1V de NEXTRACKER y en función del número de paneles que soportan diferenciamos los siguientes 4 tipos:
 1. TIPO 1 (1Vx116)
 2. TIPO 2 (1Vx87)
 3. TIPO 3 (1Vx58)
 4. TIPO 4 (1Vx29)

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, S/N, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/servicios/participacion.html>

EL DELEGADO TERRITORIAL



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	12/02/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm7RPJTA VX62ZAJTSRCTGK7CH4W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial en Sevilla



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	12/02/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm7RPJTVX62ZAJTSRCTGK7CH4W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial en Sevilla



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	12/02/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm7RPJTVX62ZAJTSRCTGK7CH4W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	